



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 21**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD21/04/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A REGIDORES Y SÍNDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro de las listas de Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento de Calakmul, por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitado por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, en los términos que se detallan en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXX del presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba que el Presidente de este Consejo Electoral Distrital 21 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, expida las Constancias de Registro respectivas, para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXX del presente documento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Distrital 21 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, en términos de los artículos 404 y 405, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXX del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES POR EL CONSEJO DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. OSEAS GOMEZ CRUZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 21.- C. JOSE ALBERTO UC CHAN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21.-RÚBRICAS.



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 21**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Consejo Electoral Distrital 21

ANEXO ÚNICO

PAN AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	MOISES CARREON CABRERA	H
CANDIDATO/A 2	ANGELICA HERNANDEZ BACAB	M
CANDIDATO/A 3	JOSE LOPEZ GUZMAN	H
CANDIDATO/A 4	MARGARITA NUÑEZ SANTOS	M

PT AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	DANIEL SANCHEZ FIGUEROA	H
CANDIDATO/A 2	MARIA ELENA MORALES BADILLO	M
CANDIDATO/A 3	MODESTO VILLARREAL CRUZ	H
CANDIDATO/A 4	LEONOR VAZQUEZ GERONIMO	M